

MINUTA ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA, CON REPRESENTANTE LEGAL
VIGENTE (ANUAL SIN QUORUM)

ACTA No. __ - 20__

En la _____, con domicilio en el _____, siendo las _____ horas con _____ minutos del _____ de _____ del año 20__, constituidos en _____, para celebrar Asamblea Comunitaria Anual, dirigidos por la Junta Directiva a través del Presidente, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** La Junta Directiva a través del señor _____, en su calidad de Presidente, previa convocatoria efectuada para el efecto, da la bienvenida y procede a verificar el número de miembros presentes, al confirmar que *no existe* quórum mínimo legal necesario para la celebración de este tipo de Asamblea Comunitaria y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas, Acuerdo Gubernativo número 136-85, se da un lapso de espera de dos horas, reanudando con los presentes y habiendo transcurrido dos horas después de la hora convocada para la celebración de la presente Asamblea Comunitaria y al no contar con el quórum mínimo legal necesario, se pregunta a los presentes si están de acuerdo en que la misma se celebre con los presentes, quienes están de acuerdo con su celebración, haciéndose constar tal extremo y tomar como válidas las decisiones que hoy se adopten, se da por iniciada, haciendo constar que para la celebración de la misma y como responsabilidad de esta Asamblea Comunitaria, antes y durante de su celebración se dio cumplimiento a las disposiciones sanitarias para la apertura a la nueva normalidad, contenidas en el Acuerdo Ministerial número 159-2022, emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, publicadas en el Diario de Centro América, el 16 de mayo de 2022, las cuales entraron en vigencia ese mismo día, llevándose a cabo los parámetros para determinar el nivel de riesgo de contagios derivados de la emergencia COVID-19 y las disposiciones sanitarias y manifiesta que el punto de agenda propuesto para hoy es conocer y someter a consideración de esta Asamblea Comunitaria la elección de la Junta Directiva, de la Junta de Vigilancia, del nombramiento del Representante Legal de la Empresa y de la fecha de toma de posesión, punto que es aprobado por la Asamblea Comunitaria. **SEGUNDO:** A continuación los presentes constituidos en Asamblea Comunitaria Anual, proceden a elegir a los miembros de la Junta Directiva, por un período de dos años comprendido del ____ (__) de ____ del dos mil ____ al ____ (__) de ____ del dos mil ____, de la siguiente manera: **JUNTA DIRECTIVA:**
Presidente: _____, quien ejercerá la Representación Legal;
Vicepresidente: _____;
Secretario: _____;
Tesorero: _____;
Vocal primero: _____;

MINUTA ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA, CON REPRESENTANTE LEGAL
VIGENTE (ANUAL SIN QUORUM)

Vocal segundo: _____. (ACÁ DEBEN CORROBORAR CON BASE EN LOS
ESTATUTOS, CUÁNTOS VOCALES SON)

Por lo que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Empresas
Campesinas Asociativas, Acuerdo Gubernativo número 136-85, la Representación
Legal de la Empresa le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, el señor
_____, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -
DPI-, Código Único de Identificación -CUI-_____, extendido por el
Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; y en ausencia del
Presidente, la representación legal le corresponde al Vicepresidente, el señor
_____, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-,
Código Único de Identificación -CUI-_____, extendido por el Registro
Nacional de las Personas de la República de Guatemala; y en ausencia de ambos al
Vocal Primero, el señor _____, quien se identifica con Documento Personal
de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI-_____,
extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.

DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

Titular primero: _____;

Titular segundo: _____;

Titular tercer: _____, fungiendo como Presidente de
la Junta de Vigilancia el Titular _____ - (ACÁ SE DEBE INDICAR QUIÉN DE
LOS 3 TITULARES, FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA).

Suplente primero: _____;

Suplente segundo: _____;

Las personas electas se comprometen ante los presentes constituidos en Asamblea
Comunitaria Anual a desempeñar sus cargos con responsabilidad y honestidad
durante el período para el cual fueron electas, manifiestan que respetarán y harán
valer los derechos y obligaciones contenidas en la Ley de Empresas Campesinas
Asociativas, el Reglamento de la Ley y los Estatutos de la Empresa. Haciendo constar
que se dio cumplimiento a lo regulado en el artículo 21 del, Reglamento de la Ley.

TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente
Asamblea comunitaria anual en el mismo lugar y fecha, _____ horas después de su
inicio, contenida en los folios _____ y _____ del libro de actas de la
Empresa referida, autorizado por el Registro de Empresas Campesinas Asociativas; se
lee el contenido íntegro de la misma a los presentes, quienes enterados de su
contenido, objeto y validez, la ratifican, aceptan y firman los que saben hacerlo y
quienes no, dejan la impresión de su dedo pulgar de la mano derecha.